

REDACCION Y ADMINISTRACION
SARANDI NÚM. 55.**LA IDEA**APARECE LOS DOMINGOS
POR LA MAÑANA

PERIODICO SEMANAL— ECO IMPARIAL E INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y EDITOR LUIS FERNANDEZ PRETEL

LA IDEA

Rosario, Diciembre 23. de 1888

CALENDARIO-NICENO-GREGORIANO

Y
ESTÉMERIDAS

Santo de hoy Santa Victoria
 Dia 21. Lunes San Luciano.
 « 25. Martes LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.
 « 26. Miércoles San Esteban.
 « 27. Jueves San Juan Evangelista.
 « 28. Viernes Los Santos Inocentes.
 « 29. Sábado Santo Tomás.

En 1839— Victoria obtenida en los campos de Cagancha por las armas Orientales al mando del Presidente de la República Don Fructuoso Rivera.

AVISO

La correspondencia que se refiera a la empresa o redacción de este periódico se dirigirá al Director. Se publicará todo remitido que recista formas cultas y sea de interés general.

Se recibirán solicitudes y avisos hasta las tres de la tarde del día viernes de cada semana.

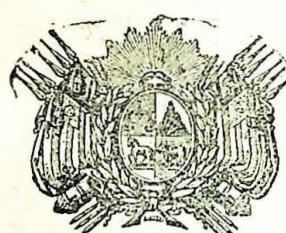
Las solicitudes deberán venir garantizadas con la firma de persona de abono, & juicio de la Directora y pagarán la razón de seis pesos por columna.

Por un aviso de 10 a 15 líneas y de una a tres publicaciones \$ 0.50.

De 15 a 30 líneas y de una a tres publicaciones 1.00. Siendo mayor el número de publicaciones & de líneas & precios serán proporcionales al espacio que ocupen.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANTICIPADOS

Por un mes	\$ 0.50.
« Seis meses	« 2.50.
Un año	« 4.50.
Un ejemplar	« 0.15,

**BANCO NACIONAL**

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

ROSARIO

La Sucursal establecida en esta Villa bajo la Gerencia del que suscribe y con el Consejo Consultivo de los Sres. Don José M. Garat, Pedro Indart (hijo) Dr. D. German Jiménez, y D. Armand Ugon, inaugurada el dia 1º de Diciembre del corriente año, practicará toda clase de operaciones con arreglo á los estatutos del Banco, y lo siguiente:

TASA DE INTERÉS

CUENTA CORRIENTE Á LA VISTA.

Abona sobre los saldos diariamente y gasta el costo 10 por ciento.

CLÍA DE AHORROS

Abierta todos los días hábiles y los domingos de 10 a 11. Abona 5 por ciento anual sobre saldos que permanezcan en el Banco más de 30 días.

Lá primera entrega no será menor de 10 pesos ni mayor de 200. Las siguientes pueden hacerse hasta mínimo de 1 peso.

Los depósitos pueden retirarse, previo aviso de 8 días.

DEPÓSITOS A PREMIO

Abona 5 por ciento anual sobre el saldo, pudiendo retirarse el todo ó parte previo aviso de 10 días.

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

Abona interés Convencional según el plazo y cantidad recibiendo el depositante un pagaré á orden por el total de Capital e intereses.

DESCUENTO, PRÉSTAMOS Y CAUCIONES

Interés convencional según cantidad y plazo. Recibe en depósito toda clase de valores como ser títulos, dinero &c.

GIROS

Dará Giros directamente sobre Buenos Ayres y la Ciudad de la Plata, y por intermedio de la Casa Central, sobre Italia, Francia, España, Inglaterra y cualquier otro punto de Europa.

PRÉSTAMOS Á LOS AGRICULTORES

Hará préstamos de 200 hasta 500 pesos con amortización trimestral del 10 por ciento.

Hará préstamos en efectivo con garantía hipotecaria desde 500 á 1000 pesos, con amortización del 20 por ciento anual e interés del 10 por ciento.

Hará transacciones sobre papel moneda de Buenos Ayres, Cedulas hipotecarias del Banco y todo clase de papeles negociables en la República y fuera de ella.

HORAS DE OFICINA

El despacho estará abierto todos los días hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Rosario 0. 1º de Diciembre de 1888.

Gerente— Andrés S. Aralito

Tesorero— Damián Vivas

Local: Calle Bolívar esquina á Industria.

Sobre Nuestro Crédito e Inmigración

Ha de ser indefectiblemente la inmigración el poderoso recurso para llenar el vacío que en el movimiento comercial y operaciones bancarias, frecuentemente aparece sobre todo en la campaña.

Existen opiniones, y creen convenientemente que los agentes en el exterior, traten de fomentar y arraigar la inmigración

de las comarcas septentrionales de Alemania y de los países escandinavos.— Los alemanes, son hombres que se identifican con el país en que viven y de ahí resulta que un Aleman emigrado se vuelve tan americano como el mismo hijo del país, como se ha constatado en los Estados Unidos.

Meditemos pues ahora las ventajas que para la República importaría una corriente fija y numerosa de inmigrantes alemanes, daneses, suecos, noruegos ó irlandeses; Tanto más lo creemos conveniente cuanto que el ejemplo lo tenemos, en el buen sentido práctico de los norteamericanos que desde luego comprendieron que las fuerzas vitales y el creciente desarrollo de la riqueza del país, dependían, sobre todo, de la multitud de inmigrantes como aquellos facilitando á la vez la baratura de los medios de transporte.

Las naciones del Plata pueden también llegar un día á tan envidiables resultados.

Pueden tener fáciles medios de transporte, sobre todo la República Argentina, que, para poder luchar con los mercados consumidores, se ve forzada á adoptar sistemas de canales, de fácil y económica construcción.

¿Porqué, nosotros, no hemos de tentar un supremo y juicioso esfuerzo e imitar á nuestros hermanos de la gran República?

Volviendo á los elementos de vida que podemos ofrecer para sostener una fuerte y constante inmigración antes de ahora y hoy, resulta desmostrado, que en ningún país obtiene el hombre con tanta baratura como en el Uruguay los primeros comienzos de subsistencia:

No hay otra tierra como la nuestra en que puedan conseguirse á menor precio, y de tan excelente calidad, esos dos factores de la vida que la naturaleza exige para alimentar al hombre, y de cuya bondad y baratura pueden y se aseguran nuevos hijos á la Patria.

El valor de la tierra en nuestro país es de 20 á 25 mil pesos por legua, y por medio del sistema de colonias, el inmigrante se convierte en propietario á largos plazos y con amortizaciones reducidas.

Las medidas oficiales directas para la colonización dieron siempre pésimo

resultados, como es el ejemplo que nos ofrece el Imperio del Brasil.—La accion oficial debe ejercerse, á nuestro juicio, por todos los medios posibles de propaganda, en sus diversas manifestaciones y teniendo siempre en vista, como maxima fundamental, que no hay inmigracion ni colonizacion posibles, sin trabajo inmediato, seguro y bien remunerado.

El trabajo puede asegurarse con las obras publicas, al paso que los particulares pueden resolver el problema colonizador, empleando la iniciativa privada y la masa de sus capitales estableciendo á los colonos próximos de las vias férreas, que han de asegurar y facilitar el trasporte de sus productos.

P.

La Union Gallega

Vamos ocuparnos del articulo de fondo que trae el colega en su n° 1221, con el titulo de «Miscelanea» en lo que respecta á las autoridades de esta Sección.

Dice, que el Señor Subdelegado, Gallito del Rosario, hace tiempo debiera estar destituido, aunque otras faltas no tuviera que las cometidas con el vicecónsul de España en esta.

Estimado colega, pensais asi porque tal vez no conoceis ni al Sr. Pérez, Subdelegado, ni las pretendidas faltas que cometió con el referido vicecónsul de España á quien alude.

Nosotros no estamos de acuerdo con nuestro colega ni tampoco creemos lo estuviera el Ministro de España Señor de Arellano, cuando desfutó del cargo que ejercia al vicecónsul Sor. Patiño (Don Eulogio) á quien aludis.

Preguntais estimado colega porque el Ministro de Gobierno, permite que continúe en el Rosario el Subdelegado Señor Pérez, cuando el PUEBLO MARTIR lo señala con el dedo.

El Sr. Seoane Patiño (Don Eulogio) quo fué el vicecónsul destituido por el Ministro Señor de Arellano, tampoco piensa como piensa el Sor. Cerdeiras, y prueba de ello es que el dia que se inauguró la Sucursal del Banco Nacional en esta Villa, en el Album, donde varios Señores escribieron pensamientos, este caballero escribió el suyo que empieza de la manera siguiente: «Emai io Reus! Genio de mi Patria! Yo te saludo desde este Oasis de la desierta Republica Oriental.... Yá lo sé vd. Señor Cerdeiras, segun Patiño, Vds. son los mártires porque creen

vivir en un desierto,.... nosotros los infelices, porque segun él estamos en el Oasis.

Preguntais si no hay militares punidoros que vengan á ocupar la Sub-delegación del Rosario?

¿Conocéis al Señor Perez? Creemos que no, y en este caso, cometéis una ligereza muy censurable y hasta puede haber derecho para decir que juzgáis á los demás por vos mismos.

¿Qué cargos prodreis hacer y los quo os escriben correspondencias, al Señor Perez?

El ATENTADO al Vicecónsul Sr. Patiño (Seoane D. Eulogio)?

Tened la bendad de dirigiros al Sr. de Arellano y preguntadle porque le destituyó.

Borrón de la administracion llevais al Sub-delegado Sr. Perez, Borrones, Señor Cerdeiras, son los que por sus miras raquiticas y personales insultan y ajan á quien no conocen y se paran en dudar hasta del pundonor de un cumplido Caballero-militar, en busca de aceite para una lampara que se apaga.

¿Nos queréis entender Sr. Cerdeiras?

Borrones son los que sin conocer á las personas, las tratais de mercachifles, porque suponen cuando tratan de fundar un DIARIO para hacerles competencia.

Borrones son los que encuviertos con la máscara del anónimo (Corresponsal) consultan a quien VALE MAS que ellos: Y Finalmente son borrones, Señor Cerdeiras, los que titulandose órganos de intereses que nadie les fia, suben al estadio de la prensa periodica para en lugar de ser una salvaguardia de los intereses, á quienes dicen representan, la convierten en *letrina innunda* donde los despachados arrojan sus biles asquerosas.

Grandes proyectos

Nos consta que los señores don Roberto Armenio, ingeniero civil y militar y don Tito D. Marengo, gerente de la Caja Nacional, se han presentado al Gobierno, proponiendo canalizar el Rio Negro y algunos de sus afluentes principales, fundar colonias agricolas e industriales en los Departamentos de Soriano, Sn. José, Rio Negro, Durazno, Tacuarembó, Rivera y Cerro-Largo y construir traminias, ferrocarriles y telégrafos convergentes al Rio Negro.

El canal del Rio Negro, que será el principal, debo poner en comunicacion la capital de la Republica con la frontera del Brasil.

Al canal principal se agregan otros laterales destinados para abrevaderos y para riego.

Se establecerán tambien lavaderos de lanas.

Los terrenos contiguos al Canal, se destinan para las Colonias industriales, fábricas de tejidos, de papel, de jabon y velas etc. etc., molinos, curtiembres, astilleros, aserraderos y demás establecimientos en que se pueda utilizar la materia prima que produce el país.

Las colonias agricolas, serán esparcidas por los departamentos que el Rio Negro baña con sus aguas, que son los más centrales.

Los trenvias, ferro-carriles y telégrafos, pondrán en comunicacion los principales centros rurales y de población con las Colonias de la Empresa y los pueblos que se propone fundar,

La empresa facilitará á los colonos, lo que necesiten para trabajar, acordándoles veinte anualidades para pagar lo que deban, con solo el interés del 8% anual.

La Empresa se compromete á introducir en el país cinco mil familias en término de diez años.

Solicita la expropiacion por causa de utilidad pública, de los terrenos necesarios e indican como pueden compensarse los inmensos capitales que se invertirán en las obras y demás objetos que se propone la Empresa.

Con nuevos datos, prometemos volver sobre este asunto, que está destinado á llamar la atención pública, á dar vida y movimiento á los Departamentos del Interior y á influir poderosamente en el desarrollo del comercio, de la industria y del progreso de la nación.

(De «El Siglo»)

GACETILLA

Preso

Fué preso y puesto á disposicion del Juzgado competente el Guardia Civil Esteban Sosa, por haber dado de bofetones á Ramona Alonso, en la vía publica.

Suicidio

Explicando el colgamiento, se suicidó el dia 16 actual el individuo Enrique Barbier, de 58 años de edad, de nacionalidad Suizo vecino de la cosmopolita.

Elecciones

Hoy tienen lugar las elecciones para Juez de Paz de la 4^a Sección Judicial.

Componen la mesa receptora los ciudadanos: Ignacio M. Oribe.

Don José Acosta; Don Alejo Griot; Don Pablo Salomon (hijo) y Don Juan Pedro Rochan.

Suplentes: Don Bernardo Paz; Don Daniel Long; Don Eliseo Courdij;

Don Esteban Berton, y Don Esteban Germonat.

Rectifico

El Sor. D. David Ballester, publica en «El Independiente» nº 55, un remitido encabezado «PUBLIQUESE» en el que entre otras cosas dice: «haberse acabado del Señor Prestel, la promesa de que tambien se apartaría en adelante de tratar cuestiones en sentido hostil e injurioso al Catolicismo &c»

¡No hay tal! ... El Sr. Prestel, que contestó á los Sres. comisionados fué que, el Sr. Prestel, tomaba en consideracion su pedido; que lo pensaría, pero que el Señor D. David, continuara como tuviera por conveniente ó se mantuviera en guardia».

Lo que mantiene y en lo que se ratiifica. *Prestel*

Charlas semanales

«O los sublimes primores mostrad de vuestro talento ó punto en boca censores; obras, obras son amores, todo lo demás es cuento,

«El que se meta en lo ageno con aire de profesor spueda decir sin rubor, «eso es malo ó eso es bueno; «pero yo lo hago mejor.

«Pues son por muchas razones, avisto de cerca ó de lejos, estrañas aberraciones que quiera darnos lecciones «quien debe tomar consejos.»

Villergas

Pintados por si mismos

Segun se asegura, cierto boticario Italiano de esta Villa se negó, á despedir una receta de un Doctor Mallorquin, manifestando á la misma enferma que fué en procura del medicamento, que «No despachaba receta alguna que se le presentara firmada por aquel Doctor». La infeliz doliente, en vista de tan inútil proceder, se dirigió á otro Licenciado en Medicina, Gallego, quien á su vez tambien se negó enfáticamente á prestar su ciencia á la referida persona enferma, dirigiéndola al médico de policia & Es de advertir que no se trata de eufermo pobre de solemnidad, antes por el contrario, llevaba su plata para pagar visita medica y medicamentos: Ahora bien, bajo cualquier punto de visita que se consideren semejantes modos de proceder, creemos se prestan no solo á la critica sino tambien á la censura tratándose como se trata de hombres juramentados y titulares en ciencias

¡Pobre humanidad!

Urgente Canalización

La del arroyo de la Barra del Rosario Sancionada por la H. Cámara de Senadores con modificaciones al primer proyecto, va

á comenzar brevemente para la Sociedad de Crédito Real Uruguayo, mas consta, pone decidido empezar en que este importante obra se lleva a efecto.

Lisonjera Noticia

«Mas consta de una manera positiva que una importante casa inglesa de Montevideo ha recibido órdenes de un fuerte sindicato formado en Londres para especular en la compra de terrenos y campos en esta República.

... que quiera decir que comienza a soprar vientos favorables para este país.

Dice El Nacional

de Buenos Ayres

«Ayer dejó de existir la distinguida Dama Oriental E. Vira Lava leja de Calzadilla.

La señora da Ca'za lili'era hija de D. Juan into Rio Lavalleja, ex Gefe de los 33 orientales y Huertadores, y por lo mismo vinculado por la sangre y por inolvidables acciones morales á todo lo que la sociedad montevideana tiene de mas caracterizado por su posición social.

Las famosas Orientales, las que to la via tienen un noble culto por aquellos hogares que le dieren nombre y fisionomía propia y ese hermoso pedazo de tierra americana, recibirán con tristeza la noticia de la extinción de la esposa de Santiago Calzadilla.

Nosotros tambien lamentamos la muerte de la distinguida matrona hija del heroico Gefe de los Tronita y Tres.

A los que padeczan padecimiento del interior

Recomendamos el siguiente aviso que en la sección ESPECIALIDADES y ESPECÍFICOS MEDICINALES, publica «La Prensa» de Buenos Ayres en el número 5933.

JOSÉ GRAIA ABELLAN PO-

ne en conocimiento de todo los que padecen de padecimiento del interior y quieran encontrar el remedio pueden venir Paseo de Julio 374 n.º todo con la asistencia de Díos. n.º 28v30»

Traslado al eminentísimo cuento ilustre sinalgo, sobrino de tros El Arzobispo, El Duque y El Marqués, Doctor IMPARTIBUS ET INFIDELIUM, conocido (V.) por el MOTE de licenciado MATRACA ó GUAYABA, para que celebre una consulta con aquel facultativo, cuyo talento corre paréjus con el suyo.

ADMINISTRACION

Departamental

DE

RENTAS Y CORREOS.

Se pone en conocimiento de los Sres. Contribuyentes que el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria se debe satisfacer en el mes de Enero de 1889 la primera cuota, y la segunda en el mes de Febrero del mismo año; en acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario fha. 1º de Agosto de 1888 de la Ley respectiva.

Colonia 17 de Diciembre de 1888

José E. Ballester
Administrador

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION

Almoneda

En los autos seguidos por ante este juzgado por Don José Kappabach en representación de Don Alejo Vila contra la Sucesión de Don Prudencio Vila por cobro de una hipoteca, se hace saber al público que el dia 6 de Febrero proximo viernes, de 3 á 4 de la tarde en la puerta de este juzgado con asistencia del actuario ad-hoc Don Juan Pedro Oribe, se va á proceder á la venta en pública almoneda de una chacra de terreno sita en la Colonia La «Cosmopolita» de esta Sección, señalada en el plano respectivo con el número 1115, compuesta de una superficie de 15 hectáreas cuadradas, con sus poblaciones, en ella construidas, consistentes en 2 piezas de material en estado ruinoso y vestijios de otras poblaciones de terron; tasado todo en 802 pesos 50 centesimos. La venta se efectuara al mejor postor en que ollará la suma de 70 pesos a los efectos del articulo 919 de C. de P. Civiles; admitiéndose oferta que pase de las dos terceras partes de su tasa.

Los títulos de la propiedad a venderse se hallan en la oficina de este juzgado donde los interesados pueden verlos.

Rosario Diciembre 20 de 1888

Ignacio M. Oribe
Juez de Paz

EDICTO DE MATRIMONIO

JUZGADO DE PAZ DE LA 3^a SECCION

En la Villa del Rosario y el dia 17 del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho á las 10 de la mañana A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don Alejo L. Vera, de 37 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión estanciero, domiciliado en el Pichinango hijo legítimo de Don Juan Vera, de nacionalidad Español fallecido, y Doña Teresa Britos, de nacionalidad Española fallecida y Doña Paula Serpa de veinte y cuatro años de edad de estado soltera, de nacionalidad Oriental, de profesión labores de su sexo domiciliada en la Costa la Polonia hija legítima de Don Antonio Serpa, de nacionalidad Español 62 años de edad, domiciliado en la Costa de la Polonia y de Doña Teresa Britos, de nacionalidad Española de 55 años de edad, domiciliada en la Costa de la Polonia.

En fede de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo lo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la Ley.

Ignacio M. Oribe

Juez de Paz

AVISOS

PROCURADURIA

Y

AGENCIA, GENERAL DE NEGOCIOS INTER-NACIONAL
55—Calle Sarandi—55

ROSARIO ORIENTAL

El dia 1º del mes de Enero del próximo año de 1889, dará principio á sus trabajos la Procuraduría y Agenzia General de Negocios que D. Luis Fernández Prestol, funda en esta Villa, la cual se ocupará de los asuntos siguientes:

Se encargará de Asuntos Judiciales, Arreglo de Testamenterias, Cobro de cuentas, Compra, Venta y Arrendamiento de casas y campos.

Préstamos sobre hipotecas &c.

Aceptará poderes para litigar pleitos ante cualquier Tribunal y Juzgado de la República y del Extranjero.

Herencias

Por poniére apatia ó por falta de elementos materiales existen tanto en Europa como en estas Repúblicas Sud-Americanas, multitud de Herencias abandonadas no ya sólo por las razones expuestas sino que también por el desconocimiento en la mayoría de los casos de las Legislaciones vigentes y de los tratados Internacionales.— Esta Agencia viene á llenar un vacío de suma importancia pues contando con elementos bastantes, y relaciones Universales, se dedicará á poner en claro toda clase de negocios públicos y privados, siempre que por los interesados en cualquiera forma la faciliten los antecedentes precisos al efecto.

Alzadas

Igualmente aceptará las representaciones Nacionales y Extranjeras para esta clase de recursos bien sea ante el consejo de Estado, Tribunales Supremos de Justicia, de Guerra y Marina, ó Ministerios incluso á las Direcciones Generales de lo contencioso á cuyo efecto cuenta con Notables y Distinguidos Juriconsultos, tanto Europeos como Americanos.

Bancos Y Tesoro

Esta Agencia se encargará así mismo de realizar las reclamaciones legales por antigüas que sean para la devolución de Depósitos necesarios, colectivos ó personales ante extinguidas Cajas de Depósitos ó Bancos, tanto Uruguayos como Extrajeros, siempre que los interesados directos ó sus herederos, la faciliten los documentos reglamentarios al efecto. Igualmente aceptará la gestión de todo quanto tenga relación con hace

efectivos á su conversión, Láminas del tanto por ciento, Títulos, Rosguardos y residuos de Empréstitos Nacionales.

Al establecerse esta Agencia Internaional, para la activa gestión de los asuntos que se expresan anteriormente, se hará preciso, para cada sujeto un acuerdo mutuo garantido, lo que asimismo garantizará la más escrupulosa reserva en todos los servicios que de ella se dematen.

Honorarios—Convencionales y equitativos.

Cobrará siempre con Arrebol de rechos fijos y vigentes en cada país; y en moneda Nacional con sujeción a descuentos basados en las tasas oficiales de cambios monetarios.

Rosario Oriental, Diciembre de 1888.

Luis Fernández Prestol

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Villa del Rosario y el dia 19 del mes de Diciembre del año 1888. á las 10 de la mañana A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don Alfredo Lauro, de 29 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Italiano, de profesion maquinista, domiciliado en la ensenada (República Argentina) hijo legítimo de Don Francisco Lauro, de nacionalidad Italiano, de 58 años de edad, de profesion empleado público, domiciliado en Italia y Doña María Teresita Carpén, de nacionalidad Italiana fallecida Y Doña María Rosell de 17 años de edad de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Sauce hija legítima de Don Tomás Rosell fallecido y de Doña Mercedes Domínguez de nacionalidad Oriental de 40 años de edad, domiciliada en el Sauce.

En fe de lo cual íntimo, á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito á este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

IGNACIO MARÍA ORIBE JUEZ DE PAZ

AVISO

Se previene al público que las oficinas de la Empresa constructora de los ferrocarriles del Oeste del Uruguay, se hallan instaladas en la calle Motecuma esquina á la de Solís, á donde pueden ocurrir todas las personas que tengan asuntos que ventilar con la misma.

Rosario O. 15. Noviembre 1888.

U. Cavalcanti—Ingeniero Gefe

Horas: de 1. á 3 p. m.

Noviembre 18 Por un mes

Coche Correo Diario

DEL

MINUAN AL ROSARIO O.

DE

Cipriano Moreno

SALIDAS:
del Minuan á las 11. a. m.
«Rosario « « 3. p. m.

Admite pasajeros y encargos á precios equitativos.

BARATILLO

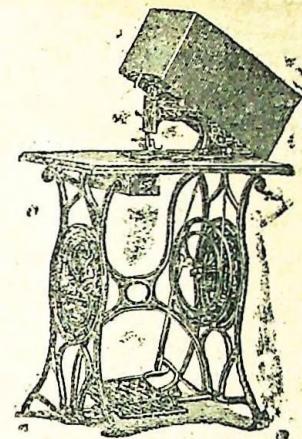
LA CASUALIDAD

Gran surtido de Tienda, Mercería, Talabartería y Zapatería.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

GRAN DEPOSITO

DE



MAQUINAS

De coser, sistema Singer, legítimas Se venden GARANTIDAS á precios tan equitativos, que mas no lo pueden ser. Rosario Enero 22 1888 Juan Full

DONDE VAN?

AL GRAN

BARATILLO ORIENTAL

OVIEDO DE GARCIA

Situado en la Calle Sarandi número 138 y 140

Se ha recibido un nuevo y variado surtido de artículos de Almacén Tienda, Mercería, Ferretería, Zapatería, &c. &c. Gran rebaja de precios. Venir pues, á comprar, que todos los días nos presentan esas ocasiones positivas y de incontestable verdad.



CALISTO M. PICON, Y LUSO DOMIGUEZ.

Procuradores

64 — CALLE SARANDI — 64

Se encargan de la defensa de asuntos judiciales, tanto civiles como criminales arreglos de testamenterías y demás concerniente á la profesión.

ROSARIO ORIENTAL